



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 JUN 2012

RES. H. N° 0687-12

EXPTE. N° 4.069/12

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Paola Murillo Flores, L.U.N° 709.307 y María del Carmen Serapio, L.U.N° 709.249**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ramón Burgos, acepta la dirección, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Co-director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

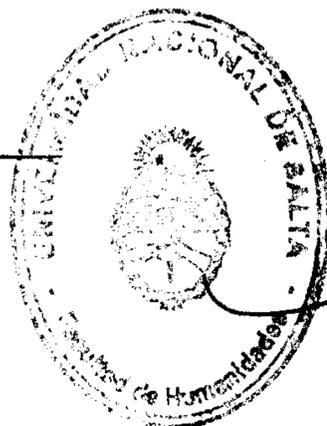
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas **Paola Murillo Flores, L.U.N° 709.307 y María del Carmen Serapio, L.U.N° 709.249**, "**COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE APROPIACIÓN Y USO DEL TERRITORIO: EL CASO DEL EX ASENTAMIENTO URTUBEY EN LA CIUDAD DE SALTA**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Ramón Burgos, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa